

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL FSE
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
MELILLA
2014-2020

**METODOLOGÍA Y CRITERIOS
APLICADOS EN LA SELECCIÓN DE
INDICADORES DEL MARCO DE
RENDIMIENTO Y EL ESTABLECIMIENTO
DE LOS HITOS Y METAS**

Abril 2015



Índice

| | |
|--|----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE FORMAN PARTE DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y SUS HITOS..... | 3 |
| 3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD INCLUIDOS EN EL MARCO DE RENDIMIENTO..... | 5 |
| 4. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO. DETALLE DE DETERMINACIÓN DE HITOS Y METAS | 6 |
| 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SOPORTAN EL MARCO DE RENDIMIENTO..... | 8 |

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento recoge la información correspondiente a la **metodología y criterios aplicados en la selección de los indicadores** para el marco de rendimiento del **Programa Operativo FEDER de Melilla 2014-2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2013*, en el que se determina la información que deben registrar los organismos que elaboran los programas.

En concreto dicho artículo recoge la obligación reglamentaria de registrar las metodologías y criterios aplicados en la selección de los indicadores del marco de rendimiento a fin de garantizar que los hitos y las metas correspondientes cumplan con las propiedades exigidas en el punto 3 del Anexo II del Reglamento (UE) nº 1303/2013. En concreto:

- + Ser realistas, alcanzables, pertinentes y que capten la información esencial sobre el progreso de una prioridad.
- + Ser coherentes con la naturaleza y el carácter de los objetivos específicos de la prioridad.
- + Ser transparentes, y presentar metas verificables de manera objetiva y datos fuente identificados y, cuando proceda, a disposición del público.
- + Ser verificables, sin que ello suponga una carga administrativa desproporcionada.
- + Y ser coherentes para el conjunto de los programas, si procede.

2. METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD QUE FORMAN PARTE DEL MARCO DE RENDIMIENTO Y SUS HITOS

El proceso seguido para la determinación de los Indicadores de Productividad que forman parte del Marco de Rendimiento del Programa Operativo y sus hitos y metas a 2018 y 2023, respectivamente, se concreta en los siguientes pasos:

- i. En primer lugar, los potenciales Centros Gestores de la ayuda FEDER prevista en el PO determinaron las líneas de actuación necesarias para alcanzar los resultados esperados que se establecen en el marco de cada Objetivo Específico. Para ello, llevaron a cabo las siguientes tareas:
 - a) Recopilación de una amplia cartera de proyectos potenciales (estructurados en cerca de una treintena de fichas que recogen la justificación motivada en términos de pertinencia y necesidad financiera, entre otras) para su posible selección de acuerdo con la estrategia del PO.
 - b) Definición de la tipología de operaciones a realizar para cada línea de actuación, determinando los campos de intervención de las mismas y su asignación financiera anual.
 - c) Teniendo en cuenta el Objetivo Específico y los Campos de Intervención de cada Línea de Actuación, y las especificaciones que se contemplan en el documento de *“Indicadores de Productividad: FEDER 2014-2020”*, cada organismo gestor seleccionó los Indicadores de Productividad más adecuados como realización de cada Línea.
 - d) Por cada uno de los Indicadores de Productividad que mide la realización de cada Línea de Actuación, teniendo en cuenta la asignación financiera y su planificación prevista, cada organismo gestor efectuó la estimación del valor de realización del indicador sobre la base de:
 - + Información en base a su experiencia.
 - + Información disponible sobre costes unitarios.
 - + Información extraída de las aplicaciones de gestión de anteriores períodos de programación.
 - + Conclusiones de la Evaluación ex – ante.

El proceso anterior obedece, por tanto, a una secuencia lógica seguida por todos los organismos gestores que puede representarse de acuerdo con el siguiente esquema.

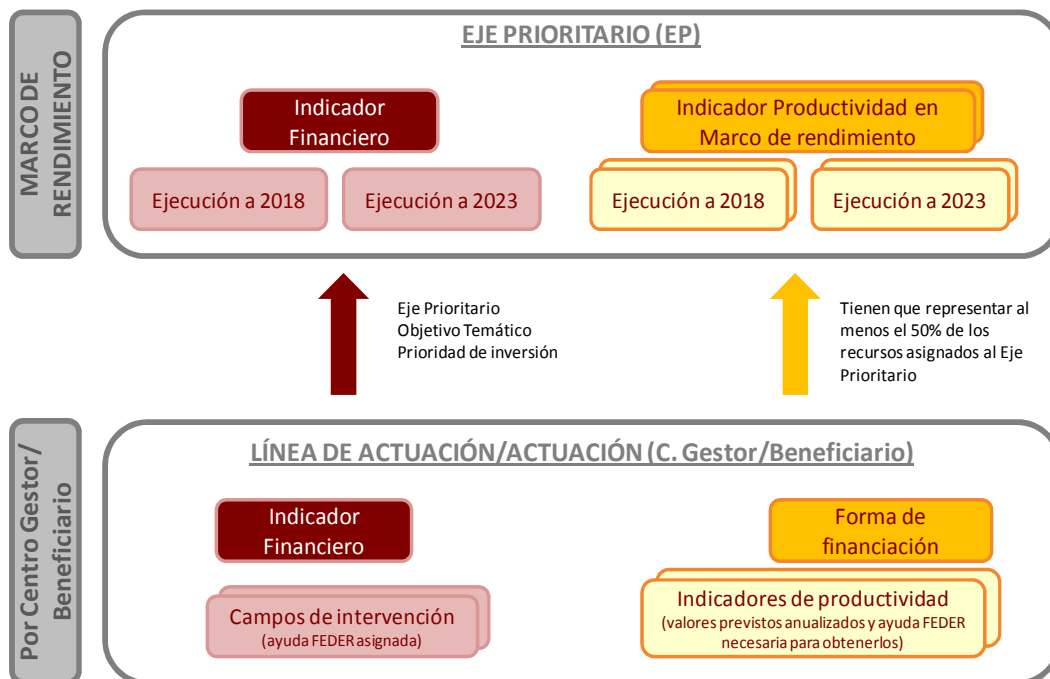


- ii. En segundo lugar, agrupando por Eje Prioritario la información proporcionada por los Centros Gestores indicada en el punto anterior sobre las diferentes Líneas de Actuación, que forman parte de los Objetivos Específicos que se contemplan en cada Eje, en un proceso de abajo a arriba, se obtiene para cada Eje:
 - a) La asignación financiera del Eje Prioritario, su planificación anualizada (en especial los valores a obtener en 2018 y 2023).
 - b) Para cada uno de los diferentes Indicadores de Productividad del Eje Prioritario, que surgen como consecuencia de la agrupación de los Indicadores de Productividad de cada Línea de Actuación, se obtiene:
 - + Valor previsto obtener en 2018 y 2023.
 - + Asignación de ayuda FEDER necesaria para obtener su valor previsto a 2023.
 - + Líneas de actuación que producen el indicador con sus valores previstos en 2018 y 2023, así como la asignación financiera necesaria para obtenerlos.
- iii. Analizando la información de agrupación obtenida en el punto anterior, se seleccionan en cada Eje Prioritario, para incluir en el Marco del Rendimiento:
 - a) El hito o meta del indicador financiero.
 - b) Los Indicadores de Productividad y sus hitos o metas en 2018 y 2023, teniendo en cuenta que deben verificar que corresponden a más del 50% de la asignación financiera del Eje Prioritario.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SELECCIÓN REALIZADA DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD INCLUIDOS EN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Los criterios para la selección de los Indicadores de Productividad se han fundamentado en los siguientes elementos, de acuerdo a lo indicado en el apartado 2 de proceso metodológico:

- + Que sea un número limitado de indicadores por Eje, al objeto de reflejar la concentración de recursos, como condición necesaria, además, para contribuir al logro de resultados.
- + Que sean indicadores que expresan los efectos directos de aquellas operaciones que representan la mayoría de los recursos asignados al Eje prioritario.
- + Que sean indicadores proporcionados por los beneficiarios de la ayuda de acuerdo con el avance de las operaciones apoyadas.



4. MARCO DE RENDIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO. DETALLE DE DETERMINACIÓN DE HITOS Y METAS

De acuerdo con el apartado 1 del artículo 5 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014* de la Comisión de 7 de marzo del 2014 (RE215/2014), los Indicadores de Productividad y las etapas claves de ejecución establecidos en el Marco de Rendimiento corresponderán a más del 50% de la asignación financiera de la prioridad.

Teniendo en cuenta lo anterior en cada Objetivo Temático del Programa Operativo y los Indicadores de Productividad que generan cada una de las Líneas de Actuación que se han contemplado en la programación del PO, se han seleccionado aquellos Indicadores de Productividad y sus valores objetivo, cuya asignación financiera de ayuda FEDER necesaria para obtenerlos acumulan más del 50% de la ayuda asignada al Objetivo Temático.

En el cuadro siguiente se muestra para cada Objetivo Temático, el total de ayuda FEDER asignada, el total de ayuda FEDER que los Indicadores de Productividad (y valores objetivo) seleccionados en el Marco de Rendimiento acumulan para obtenerlos.

| Eje / OT | Ayuda FEDER (€) | | % Indicadores seleccionados /Total Eje |
|--------------------------------|-----------------|---------------------------|--|
| | Total Eje | Indicadores seleccionados | |
| EJE 2 | 2.291.218 | 2.291.218 | 100,0% |
| EJE 3 | 4.646.221 | 4.646.221 | 100,0% |
| EJE 4 | 9.104.959 | 6.904.969 | 75,8% |
| EJE 6 | 21.715.165 | 14.426.360 | 66,4% |
| EJE 7 | 2.400.000 | 2.400.000 | 100,0% |
| EJE 9 | 792.805 | 792.805 | 100,0% |
| EJE 10 | 7.286.480 | 7.286.480 | 100,0% |
| TOTAL (sin asistencia técnica) | 48.236.848 | 38.748.053 | 80,3% |

De su observación se concluye la notable representatividad del marco de rendimiento que abarca el 80,3% de la ayuda FEDER programada (excluyendo la correspondiente a asistencia técnica).

En todos los ejes dicha representatividad supera el 50%, con un mínimo DEL 66,4% (en el Eje 6) y un máximo del 100% (en la mayor parte de los Ejes prioritarios –2, 3, 7, 9 y 10–).

En el cuadro siguiente se muestra para cada Objetivo Temático los Indicadores de Productividad y sus valores, metas y objetivos, seleccionados para formar parte del Marco de Rendimiento, así como la ayuda FEDER necesaria para que el indicador obtenga el valor seleccionado como meta en el ejercicio 2023.

| Eje | Tipo de Indicador | ID | Indicador o etapa clave de ejecución | Hito para 2018 | Meta para 2023 | Ayuda FEDER necesaria |
|-----|-------------------|------|---|---|----------------|-----------------------|
| 2 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 772.921 | 2.864.022 | |
| | Productividad | C004 | Número de empresas que reciben ayuda no financiera | 26 | 90 | 1.887.178 |
| | Productividad | E062 | Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje | 102 | 340 | 404.040 |
| 3 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 615.185 | 5.807.776 | |
| | Productividad | C001 | Número de empresas que reciben ayudas | 88 | 839 | 4.646.221 |
| 4 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 2.903.867 | 11.381.199 | |
| | Productividad | C030 | Capacidad adicional para producir energía renovable | 0,36 | 1,21 | 4.130.288 |
| | Productividad | E008 | Longitud de pistas para bicicletas y senderos | 2,11 | 3,2 | 2.774.681 |
| 6 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 7.503.507 | 27.143.956 | |
| | Productividad | C017 | Capacidad adicional de reciclado de residuos | 1.962 | 3.706 | 551.819 |
| | Productividad | C018 | Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua | 88.319 | 91.662 | 12.931.813 |
| | Productividad | C039 | Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas Metros cuadrados | 9.255 | 16.350 | 942.728 |
| 7 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 803.793 | 3.000.000 | |
| | Etapa clave | | Licitación y adjudicación del proyecto | El proyecto ha sido licitado y adjudicado | | 2.400.000 |
| | Productividad | C013 | Kilometraje total de carreteras de nueva construcción kilómetros | | 3,195 | |
| 9 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 569.886 | 991.006 | |
| | Productividad | C038 | Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas | 23.900 | 23.900 | 559.705 |
| | Productividad | C039 | Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas Metros cuadrados | 230 | 384 | 233.100 |
| 10 | Financiero | F01 | Gasto certificado | 2.377.889 | 9.108.100 | |
| | Productividad | C035 | Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas | 103 | 1.103 | 7.286.480 |

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN QUE SOPORTAN EL MARCO DE RENDIMIENTO

Las líneas de actuación tomadas como referencia para elaborar el Marco de Rendimiento son las que se relacionan a continuación:

- Objetivo Temático 2:

- ✓ C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|------|--------|-----|------------------|
| 01/02.2.1/R-SI - Desarrollo de servicios y aplicaciones de IT que desarrollen la economía digital de Melilla. | 2.B. | 2.2.1. | 082 | DGSI |

- ✓ E062. Personas beneficiarias por actuaciones de formación de alfabetización digital y e-aprendizaje

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|------|--------|-----|------------------|
| 02/02.3.1/U-SI - Mejora de las aplicaciones TIC relativas a servicios públicos digitales, alfabetización digital, e-aprendizaje, cultura y sanidad electrónica. | 2.C. | 2.3.1. | 080 | DGSI |

- Objetivo Temático 3:

- ✓ C001. Nº de empresas que reciben ayudas

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|--|------|--------|-----|------------------|
| 03/03.1.2/R-PR - Ayudas financieras a la creación de tejido empresarial en Melilla. | 3.A. | 3.1.2. | 067 | PROMESA |
| 04/03.3.1/R-PR - Ayudas financieras al desarrollo del tejido empresarial de Melilla. | 3.C. | 3.3.1. | 001 | PROMESA |

- Objetivo Temático 4:

- ✓ C030 Capacidad adicional para producir energía renovable

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|------|--------|-----|------------------|
| 06/04.3.2/R-OP - Implantación de medios que permitan el uso de energías renovables en infraestructuras y edificaciones públicas de Melilla. | 4.C. | 4.3.2. | 010 | DGOP |

✓ E008 Longitud de pistas para bicicletas y senderos

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|--|------|--------|-----|------------------|
| 07/04.5.1/R-OP - Desarrollo de infraestructuras y acciones dirigidas al fomento y mejora de la movilidad urbana sostenible en Melilla. | 4.E. | 4.5.1. | 043 | DGOP |

• Objetivo Temático 6:

✓ C017. Capacidad adicional de reciclado de residuos

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|--|------|--------|-----|------------------|
| 08/06.1.1/R-MA - Desarrollo de la gestión e inversiones en infraestructuras para la mejora del tratamiento de residuos en Melilla, priorizando la prevención y el reciclaje. | 6.A. | 6.1.1. | 017 | DGMA |

✓ C018. Población adicional beneficiada por un mejor suministro de agua

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|--|------|--------|-----|------------------|
| 10/06.2.2/V-VV - Desarrollo y mejora de infraestructura de extracción, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua de consumo humano en Melilla. | 6.B. | 6.2.2. | 020 | MAGRAMA |
| | | | | DGMA |

✓ C039. Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas
Metros cuadrados

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|------|--------|-----|------------------|
| 11/06.3.1/R-AR - Proteger, desarrollar y promocionar el patrimonio cultural de Melilla. | 6.C. | 6.3.1. | 094 | DGA |

• Objetivo Temático 7:

✓ C013. Kilometraje total de carreteras de nueva construcción kilómetros

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|--|------|--------|-----|-----------------------|
| 12/07.2.2/A-FO - Inversiones para la adecuación y modernización de las carreteras en el entorno fronterizo de Melilla. | 7.B. | 7.2.2. | 034 | Ministerio de Fomento |

Dado que en la anualidad 2018 no se prevé la ejecución efectiva del indicador se ha incluido una etapa clave de ejecución que supone que a 2018 se habrá licitado y adjudicado el proyecto.

- **Objetivo Temático 9:**

- ✓ E039. Edificios públicos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas
Metros cuadrados

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|------|--------|-----|------------------|
| 13/09.7.1/U-AR - Inversión en infraestructura social que contribuya al desarrollo local y reduzca desigualdades | 9.A. | 9.7.1. | 055 | DGAR |

- ✓ C038. Espacios abiertos creados o rehabilitados en zonas urbanas

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|------|--------|-----|------------------|
| 14/09.8.1/V-MA - Realización de inversiones que promuevan la inclusión social, y regeneración física, económica y social de zonas desfavorecidas. | 9.B. | 9.8.1. | 055 | DGMA |

- **Objetivo Temático 10:**

- ✓ C035. Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas

| LÍNEA DE ACTUACIÓN | PI | OE | CI | ORGANISMO GESTOR |
|---|-------|---------|-----|-------------------------|
| 15/10.5.1/U-AR - Inversión en infraestructuras de educación y formación en Melilla. | 10.E. | 10.5.1. | 052 | DGAR |
| 16/10.5.1/A-ED - Inversión en infraestructuras para la educación superior en Melilla. | 10.E. | 10.5.1. | 051 | Ministerio de Educación |